

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL  
E/CN.12/AC.17/SR 4  
26 de agosto de 1952

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DE LOS  
MINISTROS DE ECONOMIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO  
PRIMERA REUNION

ACTA RESUMIDA DE LA TERCERA SESION DE TRABAJO  
(Celebrada en Tegucigalpa, Honduras, el martes 26 de agosto  
de 1952 a las 10:12 horas)

SUMARIO:

1. Informe del Secretario Ejecutivo de la Comisión sobre los estudios relativos a la integración de las economías centroamericanas. (Documento E/CN.12/AC.17/3)
  - a) Proyecto de resolución presentado por la Delegación de El Salvador sobre principios generales de integración económica centroamericana.
  - b) Capítulo IV del informe del Secretario Ejecutivo.

NOTA:

Este documento es reproducción del documento provisional, y se han incorporado a su texto las correcciones hechas por los señores delegados.

## PRESENTES:

Presidente	Sr. BATRES	Honduras
	Sr. HERNANDEZ	Costa Rica
	Sr. SOLEY	Costa Rica
	Sr. POVEDANO	Costa Rica
	Sr. CASTRO	Costa Rica
	Sr. SOL CASTELLANOS	El Salvador
	Sr. PORRAS	El Salvador
	Sr. CHAVARRIA	El Salvador
	Sr. MARTINEZ MORENO	El Salvador
	Sr. KOLLER	El Salvador
	Sr. CHACON	El Salvador
	Sr. CADENA HERNANDEZ	Guatemala
	Sr. NORIEGA MORALES	Guatemala
	Sr. MENDOZA	Guatemala
	Sr. WALTER	Guatemala
	Sr. CASTILLO URMUTIA	Guatemala
	Sr. ZEA GONZALEZ	Guatemala
	Sr. RAMIREZ	Honduras
	Sr. CALIX MONCADA	Honduras
	Sr. MEJIA	Honduras
	Sr. VINELLI	Honduras
	Sr. TOSCO	Honduras
	Sr. ST. SIEGEMS	Honduras
	Sr. DELGADO	Nicaragua
	Sr. CANTARERO	Nicaragua
<u>Secretaria</u>	Sr. PREBISCH	Director Principal CEPAL.

Sr. PEREZ GUERRERO	Secretario Ejecutivo Junta de Asistencia Técnica.
Sr. MARTINEZ CABANAS	Subdirector de la Administración de Asistencia Técnica.
Sr. URQUIDI	Jefe de Estudios y Director Interino de la Subsede.
Sr. SANTA CRUZ	Consejero de la Subsede.
Sr. MAYOBRE	Subjefe Estudios de la Subsede.
Sr. LARA	Jefe Sección Industrias y Minería de la Subsede.
Sr. RAMOS OLIVEIRA	Agregado de Prensa.

#### ORDEN DE RELACION EN EL PROGRAMA DE TRABAJO

El Presidente abre la sesión e informa al Comité que se han distribuido Actas Resumidas de las sesiones y que los Delegados deben hacer sus observaciones de acuerdo con las instrucciones contenidas al pie de las mismas.

El Dr. Noriega Morales informa que el Jefe de la Delegación de Guatemala, Señor Ministro Panjul, ha sido llamado por su Gobierno y que ha tenido que partir en la mañana de hoy; que está comisionado por el Sr. Panjul para excusarlo ante los Delegados por no haber podido despedirse personalmente; que vendrá hoy mismo, a tomar su lugar; el Subsecretario de Economía, actuando en el interin el Dr. Noriega Morales como Jefe de la Delegación, y que la partida del Sr. Ministro no representa variación alguna en la política de la Delegación de Guatemala, que está en todo conforme con las medidas que el Comité pueda tomar para los fines de integración.

El Presidente toma nota de las declaraciones del Dr. Noriega Morales y manifiesta el sentimiento del Comité por la partida del Ministro de Economía de Guatemala.

/El Presidente

El Presidente da lectura a un telegrama del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, por el cual se notifica al Comité que el Señor Ministro de Panamá en Honduras ha sido designado por su Gobierno como observador ante las reuniones del Comité.

El Jefe de la Delegación de Costa Rica manifiesta que ve con simpatía que el Gobierno de Panamá haya enviado un observador, y agrega que cuando se preparaba la reunión del Comité su Gobierno sugirió la posibilidad de que se invitara a Panamá a participar en ella porque considera que Panamá se debe ir incorporando a la comunidad centroamericana, ya que sus problemas son muy similares a los de las otras Repúblicas, y que vería con simpatía que se invitara a ese país a participar en las futuras reuniones sobre problemas de integración centroamericanos.

Los demás delegados manifiestan también su agrado por la presencia de un observador de Panamá.

1. El Presidente abre el debate sobre el proyecto de resolución presentando por la Delegación de El Salvador y las modificaciones introducidas por la Delegación de Nicaragua.

Por sugestión del Jefe de la Delegación de Nicaragua se aprueba que haya un nuevo cambio de impresiones entre ambas Delegaciones y que en la reunión de la tarde se presente a la consideración del Comité un proyecto definitivo.

2. El Secretario da lectura a la parte introductoria del Capítulo IV del Informe del Secretario Ejecutivo. Al terminar hace acto de presencia el observador por Panamá, quien fué invitado por el Presidente a tomar asiento en la reunión.

Al abrirse el debate el Jefe de la Delegación de Nicaragua sugiere, como cuestión de método, establecer una diferenciación entre las industrias que pueden ser objeto de integración. En su opinión tales industrias serían: 1) Las

/industrias

de tipo nuevo que por limitaciones económicas (de financiamiento, de mercados, etc.) no han podido establecerse y por ello podrían ser objeto de fácil colaboración; 2) Industrias ya establecidas que cubren parte del consumo nacional, pero para las cuales se requiere un estudio más detenido ya que pueden ser objeto de ampliación, especialización y mejoramiento; y 3) Industrias que existen pero que pueden ser mejoradas mediante una localización más favorable, tal como la industria ganadera. Hizo hincapié en la importancia que tiene la ganadería para la economía centroamericana.

Se suscita un debate en el cual intervienen los Jefes de las Delegaciones de El Salvador, Guatemala, Costa Rica y Nicaragua. Por sugerencia del Secretario Ejecutivo de la CEPAL se acuerda que los resultados del debate pueden condensarse en una resolución cuyos considerandos establezcan la idea general de que existen posibilidades de integración en determinadas industrias y cuya parte resolutive se refiera específicamente a aquellas actividades que se habrán de estudiar de inmediato y que requerirán solicitudes de ayuda técnica a las Naciones Unidas.

El Secretario, en su condición de Jefe de Estudios y Director Interino de la Subsección, explica los criterios que privaron para elegir las industrias presentadas en el Informe a la consideración del Comité. Manifiesta que es evidente que la economía agrícola en los países centroamericanos es de capital importancia, pero que esta rama de la producción está siendo objeto de planes de desarrollo que deben complementarse con realizaciones industriales que permitan absorber el excedente de población natural y aquel otro que se va creando por el aumento de la productividad en la agricultura, que tal industrialización no sería plenamente viable si no hay un proceso de integración. Expresa que la selección de industrias fue hecha a base de tres principios: 1) El de reciprocidad y compensación; 2) La vinculación de unas industrias con otras, como por

/ejemplo

las de carne, cueros, curtientes y calzado; 3) La disponibilidad de productos agropecuarios como materia prima para la industria.

El Presidente, con la aprobación de la Asamblea, considera oportuno proceder a la selección de las industrias que deberían ser objeto de proyectos concretos en un plan de integración y de solicitudes de asistencia técnica para su realización.

El Secretario Ejecutivo aclara que aunque la lista pueda parecer amplia, la Comisión la ha hecho en esa forma para que el Comité, si lo desea, pueda trazarse un programa de estudios, los cuales se realizarían en un orden de prioridades.

El Jefe de la Delegación de Nicaragua manifiesta el interés de Nicaragua, como país esencialmente agrícola y ganadero, en los estudios que se relacionan con la producción de algodón e industria textil, con la industria de aceites y grasas vegetales y con la ganadería y sus derivados.

El Jefe de la Delegación de Costa Rica propone que se dé prioridad a las siguientes industrias básicas: industria textil, industria de llantas y neumáticos, industria de pesca y conservas, e industrias forestales, pulpa y papel.

El Jefe de la Delegación de El Salvador propone ampliar la lista anterior con el estudio de la ganadería y sus derivados, incluyendo los productos lácteos, carnes, cueros y calzado.

Por sugestión de la Delegación de El Salvador, el Director Principal de la CEPAL, el Subdirector de la Administración de Asistencia Técnica y el Secretario de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas exponen las condiciones en que se encuentran sus respectivos organismos para atender las solicitudes que decidan presentar los gobiernos centroamericanos.

El Subsecretario de Economía de la República de Guatemala, Lic. Ramón

/Cadena Hernández,

Cadena Hernández entra a la reunión para asumir la Jefatura de la Delegación de Guatemala y es saludado por el Presidente en nombre del Comité.

El Jefe de la Delegación de Honduras propone que entre las industrias que deben estudiarse se incluya la industria de fósforos, que constituye una actividad importante en la economía de algunos países, y que puede ser objeto de mejoras técnicas.

A solicitud del Jefe de la Delegación de El Salvador, el Subdirector de la Administración de Asistencia Técnica expone los principios que podrían ser más convenientes a los países centroamericanos y a la propia Administración para regular los aportes de ambos para los gastos que ocasionan las Misiones de Estudio.

Se resuelve discutir la forma en que conviene presentar a los organismos internacionales las solicitudes, según la importancia de los distintos proyectos. Se aprueba una proposición del Dr. Noriega Morales, de la Delegación de Guatemala, para que se consideren objeto de estudio todas las actividades contenidas en el Informe del Secretario Ejecutivo de la CEPAL y que dentro de ellas se establezcan como más importantes las siguientes: algodón e industria textil; ganado y productos derivados de la ganadería; industrias forestales, pulpa, papel y fósforos; industria pesquera y conservas; industria de aceites y grasas vegetales e industria de caucho, llantas y neumáticos.

Para redactar un proyecto de resolución se designa un Subcomité compuesto por los señores Castro, de Costa Rica; Chavarría, de El Salvador; Noriega Morales, de Guatemala; Cáliz Monceda, de Honduras; y Cantarero de Nicaragua.

Se levanta la sesión a las 12:50 horas.